



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 950/2012.-

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto del Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Miguel Villalón Silva.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **20 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
MIGUEL VILLALON SILVA Jefe Aseo y Ornato	16º	20	09.03.2012 al 05.04.2012 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2012.

Nombrase a don Francisco Cisternas Pasache, Auxiliar, como **Encargado de Aseo y Ornato**, desde el 09 de Marzo y hasta el 05 de Abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Feriado Legal 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CFI / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

